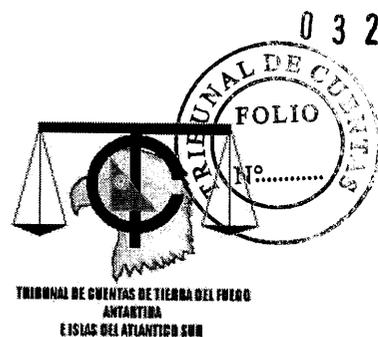




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 ENE 2016

VISTO: El expediente Letra T.C.P. – P.R. N° 263/2014, caratulado: “S/ FERIA ANUAL 2014” y Nota Interna Letra N° 90/2016 Letra: T.C.P.-AOP; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 18/2016, fs. 334, se autorizó el usufructo de los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014 al agente José Luis CASTELLUCCI, Legajo N° 133, para el período comprendido entre el 25/01/2016 hasta el 10/02/2016, ambas fechas inclusive.

Que mediante nota del visto, el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET, solicita la suspensión de la licencia antes mencionada, por razones de servicio.

Que han tomado intervención el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN y el Vocal Auditor C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando sin objeciones lo solicitado.

Que por lo expuesto corresponde suspender por razones de servicio el goce de los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014 al agente José Luis CASTELLUCCI, Legajo N° 133, quedándole DIECISIETE (17) días pendientes de usufructo.

Que es atribución del suscripto, ejercer la superintendencia sobre el personal, según lo establecido en el Art. 15 inc. f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Suspender por razones de servicio, el usufructo de los días pendientes de la Licencia Anual Ordinaria Año 2014, al agente José Luis CATELLUCCI, Legajo N° 133, quedándole pendiente de goce DIECISIETE (17) días. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar al agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 032 - /2016.-

TCP
Confeccionó
CG
Controló
DF
Configló

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia